



DIARIO NOTICIOSO UNIVERSAL.

Julio, Miercoles à 18. de 1759.

P R O L O G O.



AN empenada està mi gratitud en tu obsequio, Lector mio, que desde que se me avisó deseaba el Público alguna idea del Comercio, y trafico de la Europa, (pues esta es una materia, que teniendo por basa la pública utilidad, no podria ignorarse sin grave perjuicio, ni saberse extensamente sin algun estudio) renunciè gustoso à aquellas tarèas, y cortos trabajos, que tenia yà hechos, y por los que yà havia formado, y puesto en orden muchas especies dignas de tu aplicacion, y lisonjeras de tu gusto, por su variedad; pero como fuera faltar grosseramente el diferir un solo momento en desempeñar la primera idea, y ley yà establecida de preferir tu gusto al mio, en quanto pueda ser asunto del Diario, he creido ser de mi obligacion dexar aquello para despues, y obedecer sin violencia à tu insinuacion. Confessio, que para

mi limitada comprehension, eran asuntos mas regulares los que me daba el propuesto objeto, de hacer conocer el caracter de todos los hombres, pues de esto tengo yà hecho algun estudio, y ninguno, ò muy poco del Comercio; pero fiado en que mi obediencia merecera tu disimulo, y que este me darà fuerzas, y animo, me ofrezco gustoso al desempeño. Convento tambien, Lector mio, en que tus deseos tienen toda la justicia, y prudencia en su apoyo; pues esta que yà podemos llamar Ciencia, y Ciencia casi necesaria, se hizo dueña de los Gavinetes de los Principes, favorita de los Politicos, y familiar con los Abogados; tiene su lugar en los Tribunales; es la A, B, C, de los Ricos, el arbitrio de los pobres, y la ocupacion mas comun de todas las gentes, y así no debia omitirse esta noticia: hizose yà dueña de los Gavinetes de los Principes, porque el

mutuo conocimiento de sus respectivos intereses, forma el plan de sus sagradas resoluciones: es la favorita de los Politicos, pues les pone en ocasion de lucir su merito, haciendolo valer por su Soberano: ¿Porque que proyecto de ventajas à la Monarquia, y de ventajas al Real Erario, fundado sobre las buenas, y justas razones del Comercio, podrá dexar de ser util al Estado? Y siendo bien fundada esta utilidad, como quedaria sin premio la aplicacion de su Autor? Es familiar con los Abogados, porque la miserable condicion de los hombres sugiere, por ignorancia, ò malicia, muchas dificultades sobre el Comercio, que no podrán ellos resolver si no tuvieran sus leyes en las manos, y supiesen con fundamento sus privilegios, y sus excepciones, para liquidar la legitimidad à su Parte, que para él jamàs puede ser indiferente. Tiene tambien su lugar en los Tribunales, porque allí abocan sus diferencias sobre el Comercio los Litigantes; unos pretendiendo annular, ò interpretar las Reales Ordenanzas que lo protexen; otros extendiendo los Privilegios de que goza, por las mismas Reales Ordenanzas, y Pragmaticas de la Corona. Es el A, B, C, de los Ricos, porque es lo que primero estudian los que quieren serlo; y en materia de intereses, el que hallò una vez el modo de promoverlos, no dexa de estudiar para aumentarlos. Es el arbitrio de los Pobres, pues mal podrá este salir de su infeliz estado, si no sabe lo que puede hacerlo rico; ni mantenerse en el menos miserable, si no estudia, al menos, los nominativos de aquel arte que enseña à vender con estimacion, y comprar con comodidad; y es finalmente util para todos, porque todos co-

mercian en el mundo. Los Reyes compran preciosísimos diamantes, y otras piedras para guarnecer sus Coronas, y costosísimos muebles para alhajar sus Gavinetes: el Letrado, y aun el Politico, compran Libros para satisfacer su aplicacion, y algunas veces para solo acreditarla: el Rico, los Abastos para su casa: el Pobre, lo que su estrechez necesita: todos venden reciprocamente: los Soberanos venden algunas veces sus Derechos à algunos Estados, y entre ellos se ventila mucho el mas, y el menos: ¿Y quien dirà, que el hacer gracias por servicios, es mas que un contrato honrado? Venden los Abogados su consejo; (no es caro si es bueno) los Ricos venden lo que les sobra; y los Pobres no pocas veces lo mismo que necesitan, y regularmente para comer, es menester que vendan su sudor. Ultimamente, todos venden el tiempo que obsequian, y pretenden: ¿Y en este sentido, quien dexa de hacer esta parte de comercio? Convengo, pues, y convengamos los dos, Lector benevolo, en que tu deseo es justo, y en que es muy util el tratar algo de Comercio. Una pequeña digresion espero me perdone tu bondad, que no es muy agena del mismo asunto, pues el dar una noticia de lo que es, y fue entre los Antiguos el mes de Julio, y lo que ordinariamente produce, y puede procurarse en él, no sé si será asunto de tres, ò quatro, ò mas Diarios; pero despues, sin nuevo Prologo, entrarè en el de Comercio; advirtièndo, que el dar esta idèa, y noticia del mes, se harà en adelante el primero dia del mismo, ò el segundo lo mas largo. No me niegues tu benevolencia, pues todos mis trabajos se enderezan à merecerla.

NOTICIAS DE COMERCIO.

VENTAS.

1. LA persona que quisiere comprar un *Oficio de Receptor* de los 100. del Numero de esta Corte, que al presente está en uso, y exercicio: se acudirá para su ajuste à la Tienda Carpintería que está frente de la Real Bibliotheca, y cerca de la calle del Theforo.

2. Se vende una *Imagen de Santa Theresa*, hecha de talla; una *Papeleira* de raíz de violeta; y un *Especjo* con marco de evano: para su ajuste se acudirá à la Prendería que está en la calle de las Fuentes, esquina à la del Arenal.

3. Se venden dos *Quadrillas de Carretas*, con todos los pertrechos correspondientes: para su ajuste se acudirá al *Mesón del Parador del Sol*, que está en la calle de Atocha, en donde el Mozo de paja, y cevada dará razon.

4. Se vende una *Silla volante* de quatro ruedas, con sus guarniciones, y todo lo demás correspondiente: para su ajuste se acudirá à la calle de la Madera baxa, casa del Maestro de Coche, en donde se dará con la mayor equidad.

5. Se vende un *primoroso Caxon Optico*, o *Dioptrico*, de una hechura muy estraña, acabado tan à toda costa, y con tanta hermosura, y delicadeza, que se puede colocar en el *Gabinete mas alhajado* de qualquier Principe, Señor, ò Cavallero de gusto; consta su interior

de variedad de vistas, como son Jardines, Templos, Palacios, Calles, Marinas, &c. su precio ultimo, haciendo tan conocida equidad, es 25. doblones; advirtiendo, que vale al doble: darán razon en la calle del Calvario, que es baxando desde la Fuente de Relatores, por la calle Real de Lava-pies, segunda calle: jaula de mano derecha, en la segunda puerta de dicha mano, quarto segundo.

6. Se vende un *Catre de nogal*, con los juegos de madera, de todo herraje, que tiene tres varas de alto, dos y media de largo, y cerca de dos de ancho, con sus tablillas: para su ajuste se acudirá à casa del *Evanitta* que está en la Carrera de San Gerónimo.



PERDIDA.

1. SE perdió el dia 12. de este presente mes, en el Prado, un *Relox de oro* de repeticion, gravado, con dos figuras de relieve, cara de zapa verde, y encima del volante un rubí; su Autor *Windimill*: para la restitucion se acudirá à casa de Don Joseph de Olivares, Regidor de esta Villa, que vive en la calle del Amor de Dios, en el quarto principal de la casa que está frente à la del Maestro de Coches, en donde darán mas individuales señas, y el hallazgo correspondiente.

HABILIDAD.

1 EN la calle del Baño, esquina à la de la Visitacion, hà una Tienda Aguardenteria daràn razon de una muger que tiene habilidad para blanquear Medias de seda, por precio de dos reales cada par.

AMOS, Y CRIADOS.

1 UN joven, de edad de 18 años, solicita acomodarse en alguna casa de forma para Ayo de algunos Señoritos; sabe Gramatica, escribir, y contar: daràn razon en la calle de Bordadores, casa del Ave-Maria, en el patio de arriba, quarto de Joseph Theleyro.

2 Un Matrimonio desea acomodarse para la asistencia de algun Señor Sacerdote, ò Secular; el marido es de edad de 30. años, y servirà para hacer lo que le ofrezca dentro, y fuera de casa; y la muger es de edad de 22. años; sabe aplanchar, peynar, guisar, y coser: darà razon Manuel Fernandez, Libroero, esquina à la calle del Correo.

3 Otro, de edad de 15. años, desea acomodarse para Paje, y Comprador: daràn razon en la Libreria del Diario, que està en la Plazuela de Santo Domingo.

4 Otro, de edad de 19. años, solicita lo mismo que el antecedente: da-

ràn razon en la calle de Silva, en la Joyeria que està junto à la Posada de San Francisco de Paula.

5 Otro, de edad de 18. años, desea acomodarse para Paje, ò Escribiente: daràn razon en la calle de San Joseph, en el quarto segundo de la casa pintada, que està junto à la del Evanista.

6 Una Estrangera, que hace todo genero de costura con perfeccion, solicita (como por genero de compania) una Moza bien criada, y que quiera aplicarse à la labor, en donde se podrà adelantar en breve, si quiere perfeccionarse en dicha costura: daràn razon en la Libreria, que està frente de las Gradas de San Phelipe el Real, donde se vende el Diario.

DINERO A CENSO.

1 LA persona que quisiere tomar à Censo 40000. reales, al 3. por 100. sobre fincas seguras, sitas en esta Corte, acuda para tratar de este negocio al Oficio de Don Domingo Joseph de Casas, Escribano del Numero de esta Villa.

RECUERDO PIADOSO,
y Aviso Cortesano.

Oy està el Jubileo de las 40. Horas en la Iglesia del Convento de los RR. PP. Basilios.

Oy no hay Consejo de Indias.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Paciencia.